



**AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)**

DECRETO DE ALCALDÍA N°: (Ver al margen)

DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), en la fecha indicada al pie.

Considerando las siguientes subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Grazales (financiadas al 100% del importe de cada actuación):

- Diputación Provincial: 36.134,69 € (Plan Extraordinario Covid-19)
- Diputación Provincial: 6.999,14 € (Fondo Social Extraordinario Covid-19)
- Diputación Provincial: 5.557,84 € (Plan Invierte Social Covid-19)
- Diputación Provincial: 50.443,83 € (PCL 2020: Obras de mejoras de vías públicas)
- Diputación Provincial: 56.400,00 € (PCL 2020: Refuerzos de servicios públicos de comp. municipal)
- Junta de Andalucía: 22.351,57 € (Ayuda urgente por Covid-19)

Considerando igualmente que se ha detectado que quedó pendiente en el Decreto 147/2020 de fecha 27/04/2020 la incorporación de siguiente Remanente de Crédito existente del ejercicio 2019 que debe ser incorporado al ejercicio económico 2020, a saber:

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	de Créditos disponibles
231	22654	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1.067,00	2.134,00	1.220,00	914,00

Visto el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 07.07.2020.

Considerando que procede la modificación de crédito en el vigente Presupuesto Municipal 2020, bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingreso e incorporación de Remanentes de Crédito respectivamente, y en virtud de las competencias que a esta Alcaldía atribuye la legislación en materia de régimen local,

HE RESUELTO:

- **PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos – Generación de Créditos n.º: 05/2020 del Presupuesto Municipal 2020, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS:

APLIC. N°	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
231.22643	Plan Extraordinario COVID-19	0,00	36.134,69	36.134,69
231.22644	Fondo Social Extraordinario COVID-19	0,00	6.999,14	6.999,14
231.22645	Plan Invierte Social COVID-19	0,00	5.557,84	5.557,84
231.22646	Ayuda urgente JUNTA por COVID-19	0,00	22.351,57	22.351,57
151.61942	Obras de mejora de vías públicas (PCL 2020)	0,00	50.443,83	50.443,83
920.22647	Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal (PCL 2020)	0,00	56.400,00	56.400,00
	TOTAL		177.887,07	

ESTADO DE INGRESOS:

APLIC. N°	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
461.14	Subvención DPC Plan Extraordinario COVID-19	0,00	36.134,69	36.134,69
461.15	Subvención DPC Fondo Social Extraordinario COVID-19	0,00	6.999,14	6.999,14

Código Seguro De Verificación:	iv1b+jjQr0ZKClfw8sJAvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Taracena Barranco	Firmado	07/07/2020 19:28:22
	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	07/07/2020 17:48:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iv1b+jjQr0ZKClfw8sJAvw==		





**AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)**

461.16	Subvención DPC Plan Invierte Social COVID-19	0,00	5.557,84	5.557,84
461.17	Subvención JUNTA Ayuda urgente JUNTA por COVID-19	0,00	22.351,57	22.351,57
761.06	Subvención DPC Obras de mejora de vías públicas (PCL 2020)	0,00	50.443,83	50.443,83
461.18	Subvención DPC Refuerzos de Servicios de Competencia Municipal (PCL 2020)	0,00	56.400,00	56.400,00
		TOTAL	177.887,07	

- **SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º: 06/2020 del Presupuesto Municipal 2020, bajo la modalidad de incorporación de Remanentes de Crédito, con el siguiente desglose:

APLICAC.	PROGRAMA / INVERSIÓN	Incorporación de Remanentes de Crédito	Financiación con Compromiso de Ingresos	Financiación con Remanente de Tesorería afectado (87010)	Financiación con Remanente General Líquido de Tesorería (87000)
231.22654	PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	914,00	0,00	914,00	0,00

- **TERCERO.-** Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.
- **CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Javier García Ramírez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Luis Taracena Barranco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Decreto inscrito en el libro 00001-L-GRAZALEMA-2020 con número 00228/2020

Código Seguro De Verificación:	iv1b+jjQr0ZKClfw8sJAvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Taracena Barranco	Firmado	07/07/2020 19:28:22
	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	07/07/2020 17:48:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iv1b+jjQr0ZKClfw8sJAvw==		

